

del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref.: 10903/1997.

Interesado: Navan Resources Huelva, S.A.

Término municipal: Almonaster la Real.

Resolución: Archivo por caducidad.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 878/2012).

Expte. AAI/MA/02/11).

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del «Proyecto de instalaciones y medidas correctoras para la obtención de apertura de nave industrial destinada a la elaboración de fertilizantes, situada en calle Villa Alegre, s/n, de Campillos (Málaga)» en el término municipal de Campillos (Málaga), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Fertivit, S.L.
- b) Emplazamiento: C/ Villa Alegre, s/n, P.I. «El Bombe», Campillos (Málaga).
- c) Finalidad de la actividad: Fabricación de Fertilizantes.
- d) Producción anual estimada: 65.000 litros/año.
- e) Afecciones:
 - Vertido accidental de productos líquidos.
 - Emisión de ruidos y gases a la atmósfera.
 - Generación de residuos.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, CP 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 45 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de anuncio de inicio de deslinde «Corredor Verde de Sanlúcar la Mayor».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL
ALCAIDE PEREZ MANUELA HEREDEROS DE	41087A008000040000FK	SANLÚCAR LA MAYOR
	41087A007000010000FX	
ROMERO GUTIERREZ CARMEN ROCIO	41087A029000370000FX	
MACIAS GARCIA JOSE	41087A028000180000FT	
GIMENEZ DELGADO EUGENIO	41087A006000150000FF	
CARDENAS GOMEZ MARIA		
GONZALEZ PAVO FRANCISCO	41087A006000300000FE	
SERRANO SALCEDO FRANCISCO HEREDEROS DE	41087A006000280000FS	
PEREZ RIOS VALENTIN	5867514QB4456N0001ZY	
PRIETO RODRIGUEZ MARIA MAR	5867513QB4456N0001SY	
PARRA LOPEZ MANUEL	5867512QB4456N0001EY	
LEAL MORENO MIGUEL	5867511QB4456N0001JY	
DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	41087A008000340000FM	
	41087A007000230000FT	
	41087A033000010000FQ	
	41087A025002460000FQ	
BOLIDEN APIRSA SL	41087A001000140000FX	
	41087A001000190000FZ	
	41087A001000200000FE	

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de julio de 2011, ha acordado el inicio del Deslinde, Expte. MO/00231/2011, del Monte Público «Corredor Verde de Sanlúcar la Mayor», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Corredor Verde de Sanlúcar la Mayor, código de la Junta de Andalucía SE-10019-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, Provincia de Sevilla.

2.º Encargar la elaboración de la memoria la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Tomás Álvarez Rubio, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Se advierte, a los colindantes con el Monte Público o aquellos que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectas por el deslinde.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 955 693 878.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.